



SALTA, 20 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.759/2016

R-DNAT – 2019 N° 1.920

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Agustín Ignacio LÓPEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185 a 188 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ, y de su Co-Directora de Tesis, Dra. Cristina MACHADO ASSEFH, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 189 a 191 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. María Eugenia BRENTASSI y Dra. Ana María CASTRO;

Que a fs. 191 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Vistas las evaluaciones realizadas por las Dras. Brentassi, María Eugenia y Castro Ana María esta comisión aconseja se apruebe el informe de avance 2018 del doctorando López, Agustín...”***;

Que a fs. 194 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 195 luce Despacho N° 1.193/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 194 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Agustín Ignacio LÓPEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Agustín Ignacio LÓPEZ, Directora de Tesis Dra. Adriana Elisabet ÁLVAREZ, Co-Directora de Tesis Dra. Cristina MACHADO ASSEFH, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

ifa/cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales